



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria Saavedra Alfaro

---

VISTO:

La Resolución Decanal N° 693/2022, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario por cuanto se consignó a la Prof. Saavedra Alfaro, María Luisa con Legajo N° 31.840, cuando debió consignarse con el Legajo N° 31.814.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

*Por ello;*

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 693/2022 donde dice: "Intimar a la Prof. MARÍA LUISA SAAVEDRA ALFARO, Legajo N° 31.840" debe decir: "Intimar a la Prof. MARÍA LUISA SAAVEDRA ALFARO, Legajo N° 31.814.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, Comuníquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos. Gírese a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC. Oportunamente, archívese.

